

El caminar del diccionario académico

Manuel Alvar

A Manuel Alvar Ezquerria

Introducción

El año 1992 parece que va a terminar con todo lo que nunca se ha acabado en España, incluida una tradición lexicográfica que se acercará a los tres siglos. Pero la Academia no quiere hacer una obra conmemorativa, aunque la ocasión se preste, sino seguir aquel caminar que empezó en 1726-1739 con el *Diccionario de Autoridades* y que tiene un final relativo en su vigésima salida. Ocho años después de la publicación de 1984, no es apresurado ni lento que podamos presentar la vigésima primera edición. Las razones figuran en muchos prólogos de los que sirven de pórtico a nuestro *Diccionario*: se han agotado los ejemplares de una edición y la demanda crece. Bastarían estos motivos, si no hubiera otros, para que 1992 no fuera una fecha ocasional, sino marcada por la urgencia. No olvidemos que ocho años es un plazo superior a los cinco que separan la 5ª de la 6ª edición y la 7ª de la 8ª o los seis de la 8ª y la 9ª.¹

Pero, a finales del siglo xx, es necesario que las tareas lexicográficas se enmarquen dentro de lo que es la ciencia y la técnica que hoy practicamos. Porque se ha dicho sin ambigüedades: toda la lexicografía hispánica está condicionada por el *Diccionario académico*.² Es necesario, pues, no abdicar de una responsabilidad que nos atañe y que afecta a todos los pueblos que hablamos español. Porque un diccionario que viene elaborándose desde antes de 1780 conforme con unos determinados criterios, no podemos pensar en mantenerlo eternamente con los mismos principios.³ Iremos viendo cómo se modificaron los postulados iniciales, pero sustancialmente se mantiene la ortodoxia a las normas establecidas en el siglo xviii. Creo, pues, necesario llevar a cabo la culminación de un proceso para, desde ella, plantearse la nueva planta del diccionario.⁴ Pero es imprescindible depurar los arribes que han ido acumulándose en veinte ediciones, considerar los regionalismos ahora que existen no pocos atlas lingüísticos, suscitar qué es un americanismo y cuál

1. En parte, coinciden con el propósito de estas páginas unos artículos de Manuel Alvar Ezquerria que se titulan «El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general» (*Philologica Hispaniensta in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, 1985, pp. 33-44), «Los prólogos del Diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura» (*Revista de Filología Española*, LXIII, 1983, pp. 205-222), pero, a pesar de obligadas coincidencias, creo que nuestros estudios no resultan repetitivos, sino, en buena parte, complementarios. Vid., también, R. Lapesa, «Los diccionarios de la Academia» (*Boletín de la Real Academia Española*, XLIV, 1964, pp. 425-430).

2. Manuel Alvar Ezquerria, *Proyecto de lexicografía española*, Barcelona, 1976, pp. 39-42.

3. Para el siglo xviii es necesario recurrir a Fernando Lázaro, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo xviii*, Madrid, 1949, y *Crónica del diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, 1972.

4. La cuestión de cómo debe ser el *Diccionario* fue tratada por J. Casares en su *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, 1950, pp. 12-19.

les deben ser los criterios de inclusión, saber el alcance de los tecnicismos. Amén de la corrección de etimologías, de supresión de referencias circulares, de establecimiento de criterios rigurosos tanto en la remisión vertical como en la horizontal de los términos, etc. Esta es la situación en la que ahora nos encontramos y a la que quisiéramos responder con criterios tan justos y seguros como los que sirvieron para preparar las ediciones 1803 (cuarta), 1817 (quinta), 1822 (sexta), 1843 (novena), 1689 (undécima), y de 1925 (décimo quinta). Cuanto acabo de exponer respondía a unos criterios que, para su tiempo, eran muy seguros.

Las Reglas del diccionario

Las *Reglas, que formó la Academia en el año de 1743, y mandó observasen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la corrección, y Suplemento del Diccionario* son el punto de partida de tareas de la corporación. Cumpliendo el mandato institucional, los miembros debían aplicarse en la redacción de un diccionario, porque las discusiones de si debía ser con autoridades o no son ajenas a mi pretensión actual por cuanto lo que debo tratar no es del diccionario histórico sino del común.⁵ No obstante, la experiencia adquirida en el *Diccionario de Autoridades* sirvió para redactar estas *Reglas*, ajustadas todavía al criterio de la autoridad,⁶ pero que suscitaron cuestiones que llegan hasta nosotros: tratamiento de las frases proverbiales, del saber enciclopédico, de los sufijos, de las etimologías, de los extranjerismos. En 1760, se añadiría la consideración de los nombres propios y los patronímicos, los regionalismos, las voces de artes y ciencias, la propiedad e impropiedad y las palabras germanescas. Las *Reglas* de 1839 repiten las de 1760, y las de 1870 suscitan nuevas cuestiones (arcaísmos, americanismos, los superlativos y los compuestos, la inclusión de las formas irregulares de la conjugación y algún otro motivo de menos entidad). Lo cierto es que estos considerandos constituyen el entramado fundamental sobre el que discutimos. Pues, abandonada la idea de un diccionario de autoridades, entramos en lo que va a ser un diccionario de uso con numerosos arribes hasta el extremo de hacer, por ejemplo, del *DRAE* uno de los mejores, si no el mejor, de nuestros léxicos medievales.

La idea de una obra reducida se formula en la portada de la edición de 1780, donde se especifica que consta de un solo tomo «para su más fácil uso» y, según se dice en el *Prólogo*, además para «que el Público pueda tenerle⁷ por un precio cómodo». Así, pues, los seis tomos se redujeron a uno y de este modo se continuó hasta la edición de 1984 en que, por razones que nada tienen que ver con la naturaleza de la obra, apareció en dos.⁸ Claro que esta edición de 1780 resultó ser de importancia capital, no sólo por razones intrínsecas, sino por extrínsecas también. La Academia había detenido la redacción de su *Diccionario* para atender a la *Ortografía* (1742) y a la *Gramática* (1791). Y aquí ya nuevas cuestiones: la modificación ortográfica y la ordenación alfabética.

5. Terminología que aparece por vez primera en 1843 (9ª edición).

6. De 1914 es el *Plan General para la redacción del diccionario histórico de la lengua castellana*. Para el histórico actual, vid. Casares. *Lexicografía*, pp. 245-310.

7. El *leísmo* académico duró mucho tiempo. Es cuestión que se deberá considerar.

8. Ciertas bonificaciones estatales a un tipo de papel hicieron utilizar uno de más cuerpos; desaparecidas las causas, piensa volver al tomo único.

La ortografía

Establecida la ortografía en 1742, su aplicación motivó no pocos cambios en el *Diccionario*,⁹ pero nada tan significativo como el producido en 1803 (cuarta edición) y cuyas consecuencias han suscitado cuestiones en nuestros propios días. Leamos lo que en 1803 se escribió:

Como la *ch* *che* y la *ll* *elle* son letras distintas de las demás de nuestro alfabeto, aunque dobles en su composición y figura, ha creído la Academia más sencillo y oportuno darles el lugar y orden que les corresponde con separación. Por esta causa todas las palabras que empiezan con las combinaciones *cha*, *che*, *chi*, *cho*, *chu* se han entresacado de la letra *c*, donde se colocaron en las ediciones anteriores, y se han puesto ahora después de concluida ésta: y lo mismo se ha executado respectivamente con las voces pertenecientes a iguales combinaciones de la *ll* *elle* [...] de suerte que la primera [la *ch*] se halla siempre a continuación de la combinación *cu* [...] Así *encha* se deberá buscar después de *en-curtir*.

La Academia veía en esto un principio simplificador, pero no se daba cuenta de que con ello nos separaba del orden que siguen todas las lenguas de cultura.¹⁰ Y, sin embargo, esto motivó unas tormentas de encendidas pasiones en la reunión de Academias de San José de Costa Rica (octubre de 1989). Tal es el fetichismo de la letra impresa que, una tradición relativamente moderna, se vino a considerar claudicación a los imperativos angloparlantes o a repetir mil veces que aquello (simple orden alfabético) era suprimir las consonantes *ch* y *ll*; de tal forma que *Chile* sería *Cile* y *chocolate*, *cocolate*. He aquí cómo una vieja cuestión gráfica se quiere entender como una nueva interpretación fonológica de nuestro sistema. No merecería la pena discutir la cuestión si aún no estuviera resuelta y si la próxima edición del diccionario no está sometida a un litigio que va alargándose en demasía: todas las lenguas que usan el alfabeto latino (incluida el latín) no tienen entrada para *ch* y *ll*. Así un diccionario latino pondrá *chalcaspides* tras *ceu*, y *chrysolito* ante *ciberia*: otro francés ordenará *ceux*, *chacal*, *chyme*, *ci*, y uno alemán *celius*, *champagne* ... *chronometer*, *clique*. También ésta fue la tradición española de Nebrija y *Autoridades* y de lexicógrafos tan solventes como María Moliner o Manuel Seco. Tampoco hay que falsear las cosas, la grafía de estas consonantes (ahora ejemplificaré con la *ll*) tardó mucho en estabilizarse porque los sonidos a los que representaban no existían en latín y las lenguas románicas anduvieron con tanteos al faltarles una tradición. Todavía bien entrado el siglo xv, se escribía *luvias* por *lluvias* y, en documentos que van del siglo x al xv, la *ll* tiene las grafías *ll*, *li*, *il*, *lg*, *yl*, *lli*, *ill*, *lly*, *yll*, *l* o *i*. Lo que ocurre es que cada lengua alfabetizó

9. En su quinta edición (1817), se habla de los adelantos producidos por la ortografía académica, «de las más sencillas y claras, y por consiguiente de las más perfectas de Europa». Cfr. A. Esteve, *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España*, Murcia, 1977.

10. Menéndez Pidal escribió: «Sería de desear que la Academia Española, cuyo *Diccionario* sirve de norma a todos los demás, modificase el orden alfabético que ahora emplea y volviese al que usó en su comienzo [...] Apartarse de un uso universalmente respetado es siempre embarazoso» (*Prólogo al Diccionario general ilustrado de la lengua española*, cito por la «nueva redacción» dirigida por Manuel Alvar Ezquerro, Barcelona, 1987, p. XVIII).

de acuerdo con los signos que empleaba, no conforme al valor fonético. Por otra parte, no vivimos solos: la UNESCO recomendó que el checo, el alemán, el húngaro, el sueco y el español procuraran adaptar sus grafías discrepantes a las normas internacionales. No son insignificancias: la informatización de nuestro mundo obliga a seguir unos criterios homologables, pues de otro modo las máquinas no nos facilitarán información o rechazarán lo que solicitamos. ¿O es que se incluirán en los aparatos una *ch* o una *ll* que nadie sabrá usar, salvo los hispanohablantes? Y no quiero extenderme más: *ch* y *ll* no se pueden igualar a *gue*, *gui*, ni tampoco a la *ñ*; como no renuncia un francés a su *ç*, por muy origen español que tenga.¹¹

He aquí un problema que se inventó en 1803 y que no se puede enderezar en 1990, por más que en ese 1803 se suprimiera la *ch* con valor de *k* (*chímera*),¹² la *h* inútil de *Christo* y la *ph* con valor *f* (*phase*) y aún se excluyó *k*, por más que se mantenga en los nombres extranjeros, «los cuales si no, podrían desconocerse fácilmente». En unas cosas la Academia anduvo acertada y en otras no, pero la perspectiva de casi doscientos años enmascara otra de milenios y el *Diccionario*, a pesar de los descos académicos de progresar e incorporarse a normas internacionales de cultura, encuentra cerradas muchas puertas.

Por otra parte, hay problemas ortográficos que no son simplemente gráficos, sino que tienen que ver con la fonética. En el siglo XVIII se había cumplido la evolución del sistema que tenía la forma moderna. Quedaban, es lógico, arrastres de una situación anterior o de cierta incoherencia al aplicar criterios uniformes. Son los que se censuran hoy y son los que se quisieron resolver en la quinta edición (1817) cuando al enfrentarse con los grafemas *j* y *q* o *c* y *z* escribía:

Aunque la Academia ha manifestado en su *Ortografía* el deseo que tiene de que el sonido áspero y gutural se circunscriba exclusivamente a la *j*; todavía lo conserva la *g* en algunas combinaciones. Otro tanto viene a suceder con las letras *c* y *z*. La Academia preferiría que se escribiesen con esta última las dicciones que la tienen en su raíz, como *pazes*, *felizes*; pero en este y en otros casos hay diversidad entre los doctos, el uso fluctúa y la Academia, que puede dirigirlo, no tiene derecho por sí sola a fijarlo.

Hay aquí mezclados criterios que no son del mismo valor. En primer lugar, el buen juicio para no imponer correcciones, que la hicieran caer en error. Y, en efecto, tal sería escribir *pazes* a imitación de *paz*, pues la evolución de *pacem* llevaba a una alveolar africada sonora en posición intervocálica (*dicere* > *dezir*), que era distinta a la *c* o *ç* sorda (*deçir* 'descender'). En posición final desaparecía la oposición funcional y hubiera debido escribirse *paç* o *paz*, mientras que en posición intervocálica sólo cabía *z*, como evolución de la *-c-* latina. Resulta, pues, que *pazes* representaba correctamente el paso del latín al castellano, con el mantenimiento gráfico de la oposición *-z-* / *-ç-*, *c'*. En final absoluta no cabía *c* (hubiera sido velar oclusiva sorda como en *vivac*, *fondac*), ni *ç* (pues, sobre ser rara, representaría un grafema antietimológico). No quedaba más solución que *-z* neutralizada en la oposición sonoridad / sordez, que, al quedar en posición intervocálica, recuperaba su valor sonoro. Ahora bien, perdidas las oposiciones *-s* / *-ss-*, *-j-* / *-x-* y *-z-* / *-ç-*, el sistema gráfico adoptó *s* (la *ss* era redun-

11. Vid. R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español* (3ª edic.), Madrid, 1951, p. 65.

12. Cfr. Gregorio Salvador, *Discurso académico*, Madrid, 1987.

dante), *j* (porque *x* adquirió otros valores etimológicos) y *c* (porque la *q* vino a conservar una herencia antigua y *z* había dejado de ser fonológicamente significativa): *paz* - *paces* vino a ser una solución clara y sencilla.

El criterio expuesto en 1817 era aceptable en cuanto rechazaba apariencias que no eran válidas, frente a lo que se dijo pocos años después, y era válida la cautela con la que se procedió. Que las exactitudes no fueran precisas en todo momento, no necesitaba justificación, acaso porque la especulación no tuvo mucha cabida en aquellos prolegómenos. Los académicos en 1822 (sexta edición) al teorizar no tuvieron fortuna pues no supieron distinguir fonética de ortografía, no vieron en la evolución lingüística otra cosa que «torpe pronunciación de la gente rústica, por el vicio contraído y aun casi peculiar de algunas provincias, o la corrupción de los tiempos del mal gusto y de la decadencia de las letras». Por eso metieron en el mismo saco *probe*, *posición*, *quequier* 'cualquiera', *qui* 'quien', *quilltro* 'aquel otro', sin tener en cuenta ni siquiera los usos de ilustres autoridades de la lengua. La interpretación de los hechos fonéticos alcanza grados de falseamiento al inventar formas «depravadas» con *f*- inicial, que nunca han existido, ni han podido existir: *faca* por 'haca', *fuerta* por 'huerta'. No merece la pena acumular inexactitudes, pues 1822 no era una fecha como para exigir doctrinas lingüísticas. Los fines perseguidos eran de buena parte válidos, lo que no valían eran las explicaciones.

Habría que volver a 1817 cuando, rechazando apariencias, pudieron abrir el camino a las páginas de la octava edición (1837), en la que ya escribieron que

atendiendo al deseo y conveniencia general de simplificar en lo posible la escritura de la lengua patria, ha creído oportuno la Academia sustituir la *j* a la *g* fuerte en gran número de voces que hasta aquí se habían escrito con la segunda de estas consonantes. Mas procediendo con el peso y la circunspección que acostumbra, se ha limitado por regla general a escribir con *j* las palabras en cuya etimología no se halla la *g*, conservando en las demás esta letra por respeto a su origen y a la antigua posesión que lo autoriza.¹³

Se había llegado a unos principios etimológicos que sufrieron no pocas salvedades; digamos la ortografía de Bello que, de algún modo, alcanzaría a Juan Ramón Jiménez. Adscribirse a unos fundamentos etimológicos o no depende de no pocas posibilidades de juicio, pero la historia también cuenta y nuestra tradición cultural no es desdeñable, aunque se puedan convertir yerros: cierto que sobra algún grafema, pero ¿su supresión significaría tan grandes ventajas? ¿Tantos traumas padecemos los españoles porque la *h* y *v* suenen igual o *gitano* y *jinete* no difieran en su inicial?¹⁴ Los locos de hoy hablarán de elitismo y de proletarización. Digamos, simplemente, de cultura. Que el hecho no es sólo español, bien se sabe, y por mi parte estoy junto a Bonfante y Tagliavini mejor que con G. C. Lepschy.¹⁵

13. En la 9ª edición (1843), argumentó sobre la cuestión para censurar «el arrojo con que algunos escritores con más ligereza que discreción se empeñan en desnaturalizar la escritura de las voces castellanas». Y ya no volvió sobre el asunto.

14. Manuel Alvar, «Fonética y ortografía», trabajo recogido en su libro *La lengua como libertad*, Madrid, 1982.

15. El trabajo de éste apareció en *Italia Dialettale*, XXIX, 1966, pp. 49-69 y el de Bonfante en la misma revista, XXX, 1967, pp. 185-186.

Pienso que un repertorio lexicográfico no debe teorizar en cuestiones fonéticas, aunque en ocasiones se vea obligado a hacerlo, sobre todo cuando falta una tradición científica. Es lo que le pasó a la Academia: fue dudoso su juicio en 1837 cuando habló de *g* y *j*, como lo fue veinte años antes. Pero mis discrepancias no acaban aquí. Censura, con razón, «las prácticas de varios impresores» de escribir *es* por *ex*; lo que ya no es tan exacto es que *ex* «se halle en principio de dicción» en voces como *extraño* y «en medio de ella», en *pretexto*. En uno y otro caso se trata de *x* + *cons.*, que fonéticamente son iguales, pero lo que no puede admitirse es que «so color de suavizar la pronunciación de las indicadas sílabas, se desvirtúa y afemina en cierto modo la noble y varonil robustez de nuestro idioma». No merece la pena argumentar. Sin embargo, tuvieron toda la razón nuestros predecesores cuando escribían, en el mismo *Prólogo* de 1837:

Más repugnante, si bien no tan general parece a la Academia la manía de escribir con *es* las sílabas *xa*, *xen*, *xi*, como en *examen*, *exento*, *eximio*, poniendo en su lugar *examen*, *exento*, *eximio*: innovación que ninguna razón justifica, y de la cual no se sigue la más leve utilidad o ahorro. Desterrada ya la *x* de las voces que representan el sonido de la *j*, su pronunciación es fija, conocida, uniforme, sin que en ningún caso ofrezca duda ni ambigüedad. ¿Qué razón, pues, hay para echarla del alfabeto? Aun cuando su sonido fuese idéntico al de *cs*, que no lo es en rigor, pues más se acerca al de *gs*, ¿qué ventaja o economía trae al amanuense o al impresor el emplear dos letras en lugar de una sola?

Tampoco merece la pena argumentar, pues las razones de la Academia son de admirable precisión y los razonamientos que aduce a continuación, absolutamente válidos. En pocos años se había llegado a una teoría mucho más segura de la que se expuso en 1822 (sexta edición).¹⁶

Etimologías

He aquí cómo los problemas se nos van enlazando: el carácter fonético/fonológico de las grafías llega a la ordenación del léxico y son incalculables los arbitristas conocidos o ignotos que tienen formada su propia teoría. Pero lo que aquí me interesa es señalar cómo la etimología pudo ayudar a conformar las grafías del español.

Sabido es que el *Diccionario* académico incluyó correspondencias latinas, luego las eliminó, después puso etimologías y pluralidad de criterios llegaron hasta la proyectada edición vigésimo primera. Considerémoslo.

En la primera edición (1789) pesó la pretensión de abaratar el producto y se recurrió a un arbitrio: «Se han quitado todas las autoridades, etimologías de las voces y anomalías de los verbos, dexando solo la voz, definición y correspondencias latinas»,¹⁷ pero no es menos cierto que en 1832 (séptima edición) las cosas se vislumbraron ya con un mayor rigor para que la latinidad incluida, siendo mejor, ayudara a la comprensión de los materiales y beneficiara los usos del español. En este criterio abundará la octava edición (1837) hasta que en 1869 (11.^a edición) se da un paso decisivo:

16. Bien cerca de nosotros está el galimatías del portugués en este asunto (vid. el capitulillo que le dedico en «Planificaciones y manipulaciones lingüísticas», en prensa).

se suprimen las correspondencias latinas y la Academia se empeña en la realización de un diccionario etimológico. La depuración del viejo arrastre latinizante fue un acierto y sólo aprobación merece el juicio que decidió a los académicos; el diccionario etimológico quedó en un proyecto y el Instituto recurrió, muchos años más tarde, a lo que los doctos habían elaborado fuera de la Academia. Hemos de limitarnos a lo que se nos ofreció y a las causas que se expusieron:

La mayor novedad [de esta 11ª edición] es la supresión de las correspondencias latinas. Éstas adolecían de algunas inexactitudes inevitables [y ...] tampoco podían servir de seguro guía para la etimología de las voces castellanas, por cuanto el mayor número de éstas procede inmediatamente del latín *vulgar*, y las correspondencias se tomaban del latín *clásico*, etc.¹⁸

Todo es justo y quedaba abierto el camino a la inclusión de etimologías, que tantos motivos de discusión acabó por suministrar. Bien lo intuían los propios académicos que una edición después (la duodécima, de 1884) toman postura por las etimologías frente a las correspondencias, pero es un trabajo que no consideran sino en trance de tentativa, abierta a los filólogos nacionales o extranjeros. En 1914 (decimocuarta edición), la innovación estaba totalmente consolidada: el establecimiento de las etimologías fue un notable progreso, se procedió a su depuración y en 1984 (vigésima edición) se reconoce la deuda con Corominas. Del proyecto de un diccionario etimológico (11ª edición, 1869) no queda nada, como de tantos proyectos que se acariaron alguna vez, y que no fueron mucho más que propósitos, pero se había llegado a unas conclusiones firmes que operaron en los redactores de hoy, aunque haya motivos de discusión. Las etimologías directas no ofrecen duda, *tabla* procede de *tabula* y *buey* de *bove*, el problema surge cuando el término español tiene un intermediario: es fácil decir que *trágico* procede del griego *tragikós* a través del latín *tragicus*,¹⁹ pero no tanto cuando el francés o el italiano interponen su presencia, enmarañada con su propia evolución. O cuando el étimo directo acaba por no decir nada porque la historia que lo motivó poco significa en español. Se corre el riesgo de hacer una teoría de derivaciones o un repertorio de saberes enciclopédicos. Por más que se proyecten unos principios generales, siempre habrá que proceder con cierta tolerancia, que dependerá del buen criterio del redactor. Y aun será necesario tener en cuenta la creación de helenismos técnicos, que nunca existieron en griego²⁰ y que hoy son familiares en cualquier metalenguaje especializado: ¿derivados de la lengua culta? ¿Derivados del inglés o del francés? En el primer caso falsearían la realidad, en el segundo resultaría incomprensible el étimo a quien no sepa de la formación neológica. Y es a ese lector dubitante a quien se necesita ilustrar. Habrá que aclarar, aunque el plan de la significación se lastime.²¹

17. Figuraron en las *Reglas* de 1743 (*Para el latín*, introductorio) y en la de 1760 (*De la correspondencia latina*, p. 25).

18. La idea partió de don Juan Valera (24 de febrero de 1876) y fue secundada por Cánovas del Castillo y Nocedal (vid. M. Alvar Ezquerro, en la *Revista de Filología Española*, LXIII, p. 213, nota 52).

19. Ya así en las *Reglas* de 1743. (Para la etimología. § IV.)

20. He hablado de ello en el prólogo (*Sobre el valor de los léxicos particulares*) que puse al *Diccionario de términos artísticos*, de José Luis Morales (Zaragoza, 1982).

Al hablar de estas cuestiones ha surgido el problema del enciclopedismo.²² Ya los autores de la novena edición (1843) habían denunciado el temor de que el *DRAE* pudiera convertirse en una «semienciclopedia» si incluyera un léxico que pertenece a los vocabularios particulares y no al general. Así y todo quedaron términos que no deben tener cabida en una obra exclusivamente léxica (pensemos en nombres de algunas estrellas) y, por el contrario, definiciones que pueden ser insuficientes si les falta un asidero de saber común. Queda el recurso de incluir los motivos en el apartado de la etimología o la necesidad de aceptar alguna excepción, pero debe rechazarse la recomendación de las *Reglas* de 1870.²³

Tecnicismos

Al apuntar al carácter enciclopédico que amaga en algunas inclusiones, se pensó —sobre todo— en los tecnicismos.²⁴ La Academia expresó temores en 1843; cuatro años después, don Andrés Bello ponía en el *Prólogo* a su *Gramática de la lengua*:

el adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas,²⁵ piden cada día signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar lo que así escriben.²⁶

El gran venezolano ha vertido una catarata de cuestiones a las que tendremos que analizar. Bástenos ahora el «adelantamiento prodigioso de todas las ciencias», pues fue obsesión en los académicos de cualquier época: en 1817 (5ª edición) se impusieron correcciones en razón de «los adelantamientos [de las ciencias naturales] de estos últimos tiempos», y no sólo en función de unos adelantos, sino en razón de lo

21. Casares no era muy propicio a las consideraciones etimológicas por los lexicógrafos (*Lexicografía*, pp. 33-35, *passim*); sin embargo, Gili Gaya fue partidario de su inclusión en el diccionario *Vox*, con palabras llenas de buen sentido (*Prólogo*, p. XXXII).

22. Lo consideraron las *Reglas* de 1743, aunque bajo forma restrictiva (A 2, III). Nuevos planteamientos, además de los anteriores, en las *Reglas* de 1760 (p. 5, §§ 4-5). Todavía en las de 1870 (p. 2) se aceptaba la inclusión de los adjetivos formados sobre nombres propios.

23. «Si bien, por regla general, no deben incluirse en un diccionario vulgar los nombres propios de persona o de lugar, se dará una rápida explicación de los dioses, semidioses y héroes del paganismo u otras acepciones genéricas, que estén incluidos o aludidos en el mismo diccionario, v. gr., *Caco, Creso, Hércules, Jano, Júpiter, Mercurio, Venus*, etc.» (p. 3).

24. A esta cuestión dediqué un capítulo y numerosos comentarios en el prólogo que puse al *Diccionario de Historia Natural* [1810] de don José de Viera y Clavijo (Las Palmas de Gran Canaria, 1982). Contra el temor reaccionó con gran precisión la 12ª edición (1884).

25. Parece un eco de este enunciado la formulación académica de 1852 (10ª edición): «El mayor número de vocablos ahora agregados procede [...] de las novedades que se han ido experimentando en todos los ramos de la administración pública por consecuencia de las actuales instituciones políticas».

26. Cito por la edición crítica de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife, 1981, p. 129.

27. Así también en las ediciones 11ª (1869), 12ª (1884), 15ª (1925), 18ª (1956), 19ª (1970).

que es espíritu de la propia lengua.²⁷ En este sentido es digno de encomio el *Prólogo* a la séptima edición (1832), que trasciende de lo que pudiera ser una tarea diccionaria para suscitar cuestiones de más amplia índole²⁸ y que nos hacen pensar en las dificultades que encontraron nuestros científicos y en el modo de obviarlas, que es un buen ejemplo de lo que nunca debiera olvidarse.²⁹ Me refiero a lo que en 1788 expuso Juan Manuel de Aréjula en sus *Reflexiones sobre la nueva nomenclatura técnica*:

Bien conocí desde el principio que no bastaba hacer una mera traducción de la obra de Morveau, Lavoisier y Fourcroy; vi que era preciso acomodar las voces al genio de nuestra lengua; darles terminaciones no disonantes ni ridículas; combinarlas en cuanto sea posible, de modo que expliquen la naturaleza de los mixtos que anuncian; sin que sea necesario violentarlos para entender las palabras que en castellano deben significar otra cosa (pp. V-VI).

Así hay que proceder, por más que la tarea no resulte fácil, en días como los nuestros en que se generaliza una nomenclatura internacional que atosiga a todas las lenguas y que lleva a extremos como los ya sabidos: la invención de unos tres mil términos técnicos cada año o los doscientos mil registrados por el Council of Scientific and Technical Terminology, de la India. Se me dirá que no todos deben tener acceso al diccionario del español, pues para ello existen los diccionarios especializados, pero valen para hoy las quejas de 1837: «Habiéndose aumentado desmedidamente la nomenclatura de origen griego [digamos inglés], aplicada no sólo a varias ciencias [...] acuden los curiosos al *Diccionario* en busca de los nombres de aquella procedencia, y no hallándose en él, lo acusan de pobre y diminuto. La Academia se ve por tanto en la precisión de advertir que tales nombres pertenecen menos al caudal de los idiomas vulgares que al lenguaje técnico». ¿Dónde poner límites a la recepción?³⁰ El criterio válido, no sé si siempre respetado, es el de aceptar los tecnicismos que pueden figurar en un manual de segunda enseñanza. Sin embargo, y a pesar de las cautelas, me temo que penetren muchas voces que duren efímeramente, pues tanta es la celeridad con que los inventos se producen y quedan olvidados, con lo que habríamos incurrido en un yerro semejante al de nuestros predecesores con los «muchos vocablos técnicos de Náutica, de Blasón, de Esgrima, etc., que no debieron estar».³¹

28. «Las definiciones de estas [ciencias naturales] en las primeras ediciones no pudieron menos de resentirse de la imperfección de las mismas ciencias de aquel tiempo [...]. Ha intentado la Academia acortarlas, poniéndolas al tiempo con la posible exactitud. La empresa a la verdad es difícil porque [...] se tropieza en el escollo, o de que las definiciones sean vagas, inexactas y acaso falsas, cuando se acomodan a la idea vulgar, o de que, separándolas de ella, sean oscuras».

29. Véase el prólogo que Terreros puso a su *Diccionario castellano con las voces de ciencias*, etc. (1786), y, con referencia a las ciencias biológicas, el discurso de Rafael Alvarado, *De nomenclatura. Juxta praeceptum aut consensu biologorum*, Madrid, 1982. Más restringido es otro discurso académico, el de Esteban Terradas, *Neologismos, arcaísmos y sinónimos en pláticas de ingenieros*, Madrid, 1946. Añádase la bibliografía que cito en *Lingüística española actual*, IV, 1988, p. 368, nota 368, y las precisiones de Menéndez Pidal en el diccionario *Vox*, p. XX.

30. Las *Reglas* de 1760 lo habían dicho con claridad: «De las voces de artes y ciencias sólo se han de poner aquéllas que están recibidas en el uso común de la Lengua» (p. 16, § 17). Cfr. también las *Reglas* de 1870, p. 1, y el *Prólogo* a la sexta edición (1822). Para una consideración general de los tecnicismos, me remito a Pius Servien, *Le langage des Sciences*, París, 1938.

31. Novena edición (1843).

Y, sin embargo, dentro de los tecnicismos están muchos de los términos que pueden atentar contra la unidad de la lengua, por lo que es necesario que las Academias actúen de consuno para evitar la dispersión.³² El *DRAE* debe ser el vehículo para consolidar una unidad que no debe fragmentarse, pero debe aplicar unos principios que todos podamos aceptar, pues tenemos la experiencia de quienes nos precedieron.³³ Precisamente fue esta la preocupación que movió a don Leonardo Torres Quevedo cuando convocó hace bastante más de medio siglo la reunión de investigadores de nuestra lengua para elaborar un *Diccionario tecnológico de la lengua castellana*, empresa que no prosperó. Hoy, sin embargo, la necesidad es más acuciante porque el desarrollo científico del siglo xx es infinitamente mayor del que deslumbró en el xviii y en el xix.³⁴

Extranjerismos

El apartado precedente nos lleva de la mano a lo que formularon las *Reglas* de 1743³⁵ y que se exponían en el *Prólogo* de la novena edición (1843), con remisiones a cosas que ya nos son conocidas dentro de los tecnicismos y que ahora cuadran al hablar de los préstamos extranjeros:

Este es el objeto primordial del *Diccionario*, dar a conocer las palabras propias y adoptivas de la lengua castellana [...], pero muchos no lo entienden así, y cuando no encuentran en el *Diccionario* una voz que les es desconocida, en vez de inferir que no es legítima y de buena ley, lo que infieren es que el *Diccionario* está diminuto. Así hemos visto lamentarse algunos de no hallar en él las palabras *comité* (comisión), *secundar* (por cooperar), y otras muchas extranjeras de que están infestando la mayor parte de los escritos que diariamente circulan.

La motivación viene desde lejos y se plantea siempre que se enfrentan dos lenguas. Unas veces por la necesidad de crear diccionarios bilingües; otras, por la necesidad de comunicarse con culturas diferentes que en un momento coinciden. El primer caso está en el quehacer lexicográfico que se cumplió al establecer los diccionarios del latín al romance, como necesidad sentida en los cenobios donde había necesidad de estudiarlo;³⁶ la Academia no se vio libre de la preocupación al que-

32. Véase el apartado *Las lenguas técnicas* en mi estudio *Planificaciones y manipulaciones lingüísticas* (en prensa), donde aduzco la pertinente bibliografía.

33. En las *Reglas* de 1870 se lee que «para las nuevas palabras técnicas que sea preciso introducir en el *Diccionario* no exigirán citas de autores; pero se expondrán en cambio los motivos que aconsejen su introducción» (p. 10).

34. La Academia de Ciencias de Madrid acaba de publicar la 2ª edición de su diccionario de tecnicismos, que puede ser un eficaz colaborador del *DRAE*.

35. Para la voz en sí misma: «Se han de poner las voces que faltaren de otros idiomas, si están comúnmente admitidas y usadas; y esto aun quando haya otras equivalentes en nuestro idioma, lo que será de prevenir».

36. Vid. Américo Castro, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid, 1936. Habría que tener en cuenta la redacción y el romanceamiento de los fueros («Latinismos», en la *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II, Madrid, 1965, pp. 31-33).

rer ayudar a los extranjeros que utilizaran su diccionario facilitándoles la equivalencia latina o el giro que ayudara a explicarla. También estarían en este caso las traducciones de textos en lenguas modernas de las que no tenemos repertorios léxicos, pero que por los resultados de la traducción inferimos su existencia: pienso en diccionarios de francés-español o de inglés-(portugués)-español que debieron sustentar el trabajo de los traductores de la *Vida de Santa María Egipcíaca*³⁷ o de la *Confessio amantis*, de John Gower.³⁸

En cuanto al enfrentamiento de dos culturas y sus consecuencias léxicas, no puedo por menos que recordar una vez más al P. José de Acosta que, ante la falta de correspondencia entre el quechua y el español, dirá que nuestras voces se pueden introducir en las lenguas amerindias «enriqueciendo la lengua con el uso, como lo hicieron siempre todas las naciones y de modo especial la española, que se enriqueció con la abundancia ajena».³⁹ No es mal criterio e imprescindible muchas veces, pero el deber académico es velar por la pureza de la lengua y no claudicar ante modas efímeras, bien que la resistencia tenga un límite: nuestros colegas de 1817 (5ª edición) habían hecho manifestación del rigor para la inclusión de términos «de uso pasajero», pero los de 1832 (7ª edición) fueron más explícitos: no aceptaron las voces que no estuvieran autorizadas o no fueran de uso general, «así que ha excluido los nombres caprichosos y pasajeros de trajes y modas que hoy se emplean y mañana desaparecen para no volverse a oír nunca»; en 1843 (novena edición) sus apreciaciones no estaban exentas de dureza:

Hay sin embargo en el lenguaje social voces de uso corriente, que por designar objetos frívolos, transitorios y casi siempre de origen y estructura extranjera no deben tener entrada en el *Diccionario* de una lengua, y si bien no faltan en el nuestro vocablos de esta clase pertenecientes a tiempos pasados, la Academia está persuadida de que no deben admitirse. Tales son los que se refieren a objetos de modas pasajeras y fugaces, como *canesús*, *bandolina*, *capotas* y otros de este tenor que nacen hoy y mueren mañana sin dejar más vestigios que la burla que de ellos suele hacer para diversión del público algún satírico o dramático.⁴⁰

La perspicacia no acompañó a este juicio y, a partir de 1884 en que se abrieron las compuertas, se aceptaron los términos reprobados, *canesú*. La vida moderna ha exigido modificar no pocos criterios y la aceptación de extranjerismos ha obligado a cambiar no pocas ideas sobre el purismo. Ahí tenemos *blocao*, *colectivo* 'conjunto de personas', *control*, *chéster*, *chequeo* o *pizza*, por no poner sino un botón de muestra de cada lengua con la que nos relacionamos.

37. De hecho lo restituí en el t. II de mi edición (Madrid, 1972, pp. 339-389).

38. Vid. el prólogo que puse a la transcripción de Elena Alvar (Madrid, 1990).

39. *Hist. natural y moral de judíos*, BAAEE, LXII, p. 3.

40. En las *Reglas* de 1870 aparecen ccos de estas palabras (apartado de *Neologismos*). Cuando Menéndez Pidal puso el prólogo al diccionario *Vox* defendió la inclusión de los neologismos más usados, y ejemplificó con anglicismos del tipo de *belicista*, *preventorio*, *cinasta*, *filmar*.

La cuestión de los arcaísmos y refranes

En 1870, la Academia replanteó el problema de «las voces y locuciones anticuadas». Su criterio, más que razonable, era conservar los términos que pudieran servir para entender a los «buenos escritores de épocas no muy remotas», pues el diccionario de arcaísmos que estaba realizando no se habría concluido antes de la 12ª edición (aparecida en 1884). El diccionario de arcaísmos se perdió en el pozo de los buenos propósitos, las épocas *no muy remotas* se arregostaron en su propia vaguedad y el *DRAE* quedó, hasta hoy, con unos arcaísmos que no ayudan a su perfección, pero que siguen siendo necesarios, pues ayudan a resolver las dudas inmediatas de un lector de textos antiguos. No podemos decir que este respeto sea óptimo, pero la eliminación de las voces viejas tal vez fuera peor remedio. Hemos prescindido de esos evidentes (todos los dobles asinificativos de *F-* inicial), pero no de numerosísimos términos léxicos que son diferentes de los actuales. Sabemos que sería mejor tener un diccionario medieval y otro de la edad de oro, pero, así y con todo, tal vez no conviniera una poda muy rigurosa. Como tantas veces, supresión y conservación son Escila y Caribdis para nuestros trabajos. La Academia siempre fue más proclive a la eliminación que al aumento,⁴¹ por ello procedió a no pocas selecciones,⁴² sin que descuidara el enriquecimiento de su obra por la lectura sistemática que expresamente encargó a sus miembros.⁴³ Lo cierto es que los arcaísmos, una y otra vez, plantearon dudas que no se supieron, ni pudieron, resolver. Cuando en la 10ª edición (1852) parece tomar una decisión tajante, vemos que tropieza en algo que no es un problema lexicográfico: pensar que las voces antiguas no son elegantes ni enriquecen, está al margen de la cuestión; no limitarse al uso corriente sino hacer también «mérito de dicciones y cláusulas anticuadas» pugna con los propósitos del momento y, sobre todo, se opone al juicio de una selección que no sé hasta qué punto se pueda hacer, mucho menos si se piensa no «incluir las que caducaron no mucho después de haber adquirido forma propia, regularidad y robustez nuestro romance». Son todo juicios subjetivos, poco científicos y rayanos en la retórica. Expresión, tal vez, de unas dudas nada fáciles de resolver⁴⁴ y que llevan, también, al concepto de arcaísmo, siempre deslizante. Por eso con muy buen criterio procuró quitar el sambenito de *raro* o *poco usado* («que no excluye a una palabra de ser parte legítima del lenguaje común, y cuando las ha dejado sin uso su mala suerte, han pasado como debían a la clase de anticuadas»⁴⁵) y levantó la tilde del arcaísmo a no pocas voces arrinconadas y cuya existencia ignoran muchos.⁴⁶

Emparentados en muchos casos con los arcaísmos están los refranes y las frases proverbiales,⁴⁷ cuyo léxico tantas veces está fosilizado, y, desde el punto de vista de la técnica del diccionario, suscita la cuestión de su inclusión o no en el repertorio léxico. También ahora hubo no pocos criterios que compaginar hasta que se llegó a una solución al parecer definitiva: eliminación (1970) de los refranes, pero cautela con el

41. *Prólogo* a la 5ª edición (1817); id., 6ª (1822); id., 7ª (1832).

42. *Prólogos* a la 7ª edición (1832), a la 11ª (1869).

43. *Prólogo* a la 7ª edición (1832).

44. Así habrá que pensar de los arcaísmos rejuvenecidos de que se habla *Al lector* en la 10ª edición (1852). Véase la nota de Menéndez Pidal en el diccionario *Vox*, p. XX.

45. 5ª edición (1817).

46. 11ª edición (1869).

47. Casares, *Lexicografía*, pp. 185-204.

tratamiento de las frases proverbiales, según el criterio válido de don Julio Casares.⁴⁸ El camino recorrido transitó por enmarañados parajes. En el lejanísimo 1743, las *Reglas* tomaban una postura que nos es inadmisibles, sin que queramos significar que no fuera válida en su tiempo: los adagios o refranes deben incluirse «si tuvieran moralidad y aplicar los que no la tuvieran para autoridad de la voz»,⁴⁹ mientras que las de 1760 ampliaba el criterio:

Se han de poner todas las frases proverbiales y todos los adagios o refranes, no sólo los que tuvieran moralidad como hasta aquí se ha hecho, sino también todos los demás que tienen uso.⁵⁰

Y así duraba en las *Reglas* de 1870,⁵¹ pero el criterio de los *Prólogos* se fue contrastando hasta la 5ª edición (1817) en que se expuso una larga casuística para la ordenación de frases, modos proverbiales y refranes en el cuerpo del diccionario, de tal forma que se consiguió un fácil, y sobre todo eficaz, criterio para su búsqueda. Tal fue la conformidad de este sistema que se repitió al final de la 7ª edición (1832), hasta que en 1970 (19ª edición) se decidió eliminar «los miles de refranes que contenía», pues «en su mayor parte estas sentencias de la sabiduría popular tienen más valor intelectual y moral que puramente lingüístico». Mucho habían cambiado las cosas desde que en 1743 se las aceptaba por su moralidad ética hasta 1960 en que se imponía un interés científico. Los refranes se reunieron en un libro y la propia Academia los amparó en su nueva andadura.⁵² No dejaba de ser lógica la decisión: una y otra vez, el Instituto se quejó de los inconvenientes que producía el crecimiento desmesurado de la obra, lo que una y otra vez le obligó a imprimir suplementos al final de muchas ediciones⁵³ y a luchar contra los costos excesivos.⁵⁴ Por otra parte, la postura de don Julio Casares debió pesar no poco y llegamos a la situación actual, bien lejana de la que fue norma académica durante casi doscientos años.⁵⁵

Los provincialismos. Voces de germanía

Desde el momento en que la Academia se planteó la elaboración del *Diccionario* pensó en la recogida de voces regionales, y la presencia de Sieso de Bolea es un buen

48. *Ibidem*, p. 204.

49. Capítulo *Para la voz en sí misma*, § 1.

50. Página 4, § 2.

51. Página 6 (*Frases hechas, refranes*).

52. Sus autoras fueron Juana G. Campos y Ana Barella (Anejo XXX del *BRAE*, Madrid, 1975).

53. A lo largo de su historia el *DRAE* ha ido publicando suplementos en sus ediciones: en 1780, a las letras *A* y *B*; en 1783, a las *A*, *B* y *C*. Del mismo modo, en 1803 (4ª edic.) se incluyó una lista de voces omitidas y así se hizo en 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852 (*A-T*), 1869 (*A-S*), 1884, 1899, 1914, 1925, 1939, 1947 y 1970. En el *Precámbulo* de 1956 se explicó la naturaleza del *Suplemento*.

54. Véase el *Prólogo* a la 12ª edición (1884).

55. Son muy brillantes las páginas que este autor dedica a las *Locuciones, frases proverbiales y refranes* (*Lexicografía*, pp. 167-204).

testimonio de semejante voluntad.⁵⁶ Claro que esta liberalidad tropieza con no pocos inconvenientes⁵⁷ y, como siempre, la Academia ha de proceder con cautela, pues no se trata de vaciar los diccionarios dialectales en el general, sino de acrecerlo con aquello que, auténticamente, tenga difusión regional. Esto exige un principio de objetividad que fuerza a actuar con mucho rigor, pues, por lo común, nuestros diccionarios dialectales no han pasado de una etapa precientífica. Ciertamente hoy tenemos unas posibilidades que antes no existían y los filólogos españoles son muchos más de los que podían trabajar en tiempos de Pardo Asso, los Millares, Alonso Garrote o Alcalá Venceslada. En otra ocasión he hablado de estos y otros colectores como de hombres beneméritos, pero sus aportaciones no pasan de indiscriminadas recogidas de materiales, con no pocas inexactitudes, generalizaciones y hasta invenciones. Hay que proceder con orden.

En las *Reglas* de 1760 hay unos criterios que son válidos: «Las voces provinciales se pondrán aunque sea sin autoridad siendo común y corriente su uso en la provincia». Estamos de acuerdo y aun aceptamos la cauda que sigue: «y por lo que mira a las voces antiguas de Aragón [...]»⁵⁸ poniendo sólo las que fueren castellanas y con autoridad que lo califique». ⁵⁹ Creo que el texto quiere decir: en Aragón se escribieron dos lenguas románicas: una, catalán, que debe ser excluida del *Diccionario* académico y otra, aragonés, que debe ser aceptada (¿por más próximo al castellano?). Yo tengo criterio mucho más restrictivo por razones que no tardaré en exponer, pero volvamos al quehacer de nuestros predecesores.⁶⁰

En la 7ª edición (1832), se dice que provincial es lo no usado en Castilla. Lógicamente tendríamos que fijar qué es castellano, porque parece inferirse que se entiende con criterio geográfico y no lingüístico (andaluz, canario, no castellanos), pues entonces no podía pensarse que el castellano fuera un complejo dialectal con sus propios dialectos internos (santanderino, riojano, burgalés carecerían de tilde dialectal).⁶¹ El criterio que presidió el quehacer académico hizo que, a pesar de los propósitos, los elementos regionales no abundaran en el *Diccionario*, hasta la memorable edición de 1925 (la 15ª), en que se vio el conjunto de las hablas españolas como «fondo patrimonial de nuestro idioma», y se cumplió una modificación radical: al atender a todas las regiones de nuestra comunidad lingüística (españolas y americanas), la designa-

56. Samuel Gili Gaya, «Sieso de Bolea como lexicógrafo» (*Archivo de Filología Aragonesa*, III, 1950, pp. 253-258).

57. Manuel Alvar Ezquerro, «Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales», en *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Madrid, 1986, pp. 175-197. Anteriores son un trabajo de don Julio Casares, pero cuyo alcance era mucho más limitado (vid. *El idioma como instrumento y el diccionario como símbolo*, Madrid, 1944, pp. 41-45 y 45-52). Vid. también *Lexicografía*, pp. 294-310.

58. Suprimo un dislate propio de los tiempos: «se escusaran todas las lemosinas». Querrían decir catalanas, pero no merece la pena detenerse en esto. Todo este pasaje procede del prólogo al *Diccionario de Autoridades*, p. v, 9.

59. Páginas 14-15.

60. Vid. el apartado *Interferencias internas* en mi trabajo («Cuestiones de bilingüismo y diglosia en el español» (*Actas del Primer Congreso de Hispanistas de Asia*. Seúl, 1985, pp. 109-137).

61. Vicente García de Diego, «Dialectalismos» (*Revista de Filología Española*, III, 1916, pp. 301-318) y «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos» (en la misma revista, XXXIV, 1950, pp. 107-124).

ción de castellano resultó insuficiente y el *Diccionario* vino a llamarse de la *Lengua española*.⁶²

La publicación de diversos atlas lingüísticos ha obligado a cambiar mucho la perspectiva del trabajo lexicográfico. Frente a la recogida casual y asistemática de los regionalismos, se plantea ahora la selección en un inmenso caudal de materiales.⁶³ Para mí los postulados académicos de 1861⁶⁴ estaban todavía en una etapa en la que se demoraría mucho tiempo. Lo que ahora pretendemos es otra cosa: creo que los provincialismos que deben incorporarse son los de los dialectos específicamente castellanos, no son leonesismos o aragonesismos (salvo en el caso de su generalización, digamos como ejemplos *nalga* o *faja*); es decir, como defendí en otra ocasión, términos montañeses,⁶⁵ andaluces y canarios, amén de provincias que no se consideran dialectales (Burgos, Logroño, Soria, Guadalupe, Cuenca) o las que tienen marcadísima impronta castellana (Alava, Navarra, Teruel).⁶⁶ Los resultados obtenidos con criterio tan restrictivo son de una abrumadora riqueza y, al preparar la edición 21^a del *DRAE*, por vez primera se han tenido en cuenta los atlas lingüísticos. La incorporación de sus materiales se hace en razón de la densidad de frecuencias o de la expansión geográfica de las voces, lo que es más riguroso de cuanto hasta ahora se había hecho, más coherente y más razonable. Pero mantengámonos en un prudente equilibrio: los atlas lingüísticos son restringidos y no deben sustituir a otras colecciones de material. Sus inmensas ventajas son hartamente sabidas y no vamos a descubrirlas ahora.⁶⁷ Pero sí quiero decir que al estudiar las nuevas acepciones que los atlas aportan se nos plantea un problema lexicográfico al que he tratado de responder desde la geografía lingüística, con apoyo en lingüistas como Zgusta, Rey-Debove o teóricos de la literatura como Meschonnic o Benveniste. En mi trabajo de 1982 traté de resolver, y de aplicar, lo que significaban conceptos como *transferencia* y *deslizamiento*, cuyo valor no es pequeño a la hora de llevar a cabo las definiciones en un diccionario⁶⁸ y que podría enlazar con las consideraciones de don Julio Casares a propósito del concepto de *acepción*.⁶⁹

Caso especial dentro de los valores provinciales es el nada sencillo de los americanismos.⁷⁰ Ya en el *Diccionario de Autoridades* se habían incluido 168 términos de América, pero fue por 1870 cuando la Academia dio cumplida importancia al español

62. Hay que recomendar siempre el libro de Amado Alonso, *Castellano, español, idioma nacional* (Buenos Aires, 1940). Sobre las designaciones de nuestra lengua vid. la bibliografía que aduzco en unas cuantas monografías que he dedicado al tema, recogidas ahora en mi libro *Español de dos mundos*. (Madrid, 1991).

63. Vid. «Atlas lingüísticos y diccionarios» (*Lingüística Española Actual*, IV, 1982, pp. 253-316).

64. *Reglamento de la Real Academia Española*, Madrid, 1861, cap. I, art. 2º, p. 2.

65. Sobre estas voces, vid. mi trabajo «El atlas lingüístico y etnográfico de la provincia de Santander» (*Revista de Filología Española*, LIX, 1979, pp. 81-118). El atlas se terminó hará unos doce años y ya no quiero decir que su publicación es inminente.

66. «Atlas ling. y dicc.», p. 255, otra es la postura de Menéndez Pidal en el prólogo al diccionario *Vox* (pp. XXI-XXII).

67. Vid. Alwin Kuhn, «Sechzig Jahre Sprachgeographie in der Romania» (*Romanistisches Jahrbuch*, I, 1947-48).

68. *Lingüística Española Actual*, IV, pp. 271 y ss.

69. *Lexicografía*, pp. 57-73, y mis «Atlas y diccionarios», pp. 304-310.

70. La exposición más reciente, y que se hace cargo de cuanto se había escrito antes, es la de Jesús Gútemberg Bohórquez. *Concepto de 'americanismos' en la historia del español. Punto de vista léxico, lógico y lexicográfico*, Bogotá, 1984.

del Nuevo Mundo al especificar que «se incluirán [los americanismos], con indicación de su procedencia», siempre y cuando su «utilidad esté reconocida, cuidando mucho de que la inclusión no se extienda a vocablos caprichosos o antigramaticales».⁷¹ A partir de este momento, las referencias van a ser continuas: se pedirá opinión a los autores americanos,⁷² se sentirán los aciertos de las Academias colombiana (se había fundado en 1871), mejicana (de 1875) y venezolana (de 1883)⁷³ y podría escribirse, no sin atisbos de emoción, que atemperan cierto retoricismo:

Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma que es bien común de entrambas: suceso que a una y otra llena de incalculable alegría y que merece eterna conmemoración en la historia literaria de aquellos pueblos y del que siempre se ufanó llamándolos hijos.⁷⁴

Hemos llegado a las 15ª edición, la importantísima de 1925: el *Diccionario* ayuda a descubrir la unidad del español. Pero 1925 es un ayer que habla en nuestra propia lengua. Bello y Cuervo cambiaron el destino de los estudios gramaticales, y bien lo supo la Academia, que tanto se aprovechó de las doctrinas de los sabios americanos.⁷⁵ Este 1925 ha visto crearse la escuela española de filología y, al inaugurarse la revista *Hispania* (1917), Menéndez Pidal había escrito una presentación cargada de optimismo. Ya no será posible dar un paso atrás: lo he dicho, ni preeminencias ni claudicaciones; la lengua es de todos y todos tenemos las mismas responsabilidades. Después, en 1951, el presidente de Méjico don Miguel Alemán convocó una asamblea de Academias de la Lengua Española;⁷⁶ en 1960 se suscribió el documento de Bogotá en virtud del cual todos los pueblos que hablan español se unían para el desarrollo de la lengua común.⁷⁷ En Quito (1968), «las academias asociadas convienen en que la Real Academia Española sea llamada a coordinar esta labor colectiva en defensa, conservación y desarrollo del idioma». Los sueños que Bello había puesto al frente de su *Gramática* (1847) cobraron realidad y, en 1970, el *Diccionario* académico (19ª edición) informa de la misión de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, fundada en 1965, y cuyas tareas se desarrollan en Madrid dentro de la nuestra. Hay un secretario permanente y dos académicos americanos que, turnándose, participan en los quehaceres de la comisión de *Diccionario* y de los plenos. Gracias a ellos, la revisión de los americanismos es eficaz y sistemática; la aportación de las Academias hermanas no

71. Página 2.

72. 12ª edición (1884).

73. Fechas de establecimiento de otras: la ecuatoriana es de 1874; la salvadoreña, de 1876; la chilena, de 1885; la peruana y la guatemalteca, de 1887. Las otras naciones son de ya entrado el siglo xx.

74. *Prólogo* a la 12ª edición (1884), p. VII. El autor de este importante documento fue Tamayo y Baus, según se dice en la 13ª edición (1899).

75. Vid. Ángel Rosenblat, *El pensamiento gramatical de Bello*, Caracas, 1944 y 1961; Amado Alonso, *Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello*, t. IV de las *Obras Completas de Bello*, Caracas, 1951.

76. La Asociación de Academias se creó a propuesta del académico mejicano don José Rubén Romeo.

77. Los estatutos se redactaron en Buenos Aires (1964).

se interrumpe y la intimidación del trato facilita el trabajo común.⁷⁸ Si a esto se une la rápida comunicación y la automatización del *DRAE*, tendremos una idea de cuánto se ha adelantado en conseguir que el *Diccionario* sea la obra de todos y para la lengua de todos.

Las voces germanescas preocuparon a los redactores del Diccionario. En las *Reglas* de 1760 se dio constancia indirecta a su presencia, cuando se indicaba que no debería dárseles equivalencia latina, pues suelen corresponderse con otras voces castellanas.⁷⁹ Los diccionaristas se hicieron cargo de esta motivación y siguieron incluyendo los términos jergales sin anotar observaciones hasta hoy en que, al revisar la totalidad del léxico, se encuentran muchos fósiles tomados del *Diccionario* de Juan Hidalgo.⁸⁰ que nada dicen. El criterio para mantener o no estos términos, no pocos de ellos amparados en una antigua presencia, es buscar otras autoridades que las de ese único diccionario (por ejemplo, Rodrigo de Reinoso, Martín Pérez, Alonso Álvarez de Soria⁸¹ o Quevedo) y, si no las hubiere, prescindir de ellas.

Los formantes

También en las *Reglas* de 1743 se establece un principio sobre el que se ha escrito no poco. En el apartado *Para la voz en sí misma* (§ IV), se consigna:

De las voces fácilmente formables, como son los principios activos, y pasivos de los verbos, los verbales, los diminutivos, aumentativos y superlativos, y los adverbios en *mente*, sólo se han de poner los que tuvieren autoridad, si no es que tengan alguna particular acepción, o significación, o alguna especialidad en el modo de formarse, que estos (advirtiendo esto mismo) se deberán poner aún sin autoridad.

El principio parece claramente formulado. No caben sino las formas en que las una gramaticalización del término lo hayan separado del enunciado simple. Sin embargo, pronto se dudó de la viabilidad de esta aplicación. Por eso las *Reglas* de 1760⁸² modifican el principio: «Se han de poner todos los aumentativos y diminutivos, participios pasivos, verbales, superlativos, adverbios en *mente* y otras voces fácilmente formables». Con lo que venía a resultar que las preocupaciones por limitar la extensión del *Diccionario* se daban al traste, pues las posibilidades de formación resultaban casi infinitas. Los académicos de 1822 (6ª edición) ya vieron cuán dilatado resultaba poner las formas en *-mente* (o sus variantes antiguas) y el proceso se acen-

78. Creo que así se evitarán las justas quejas de la 18ª edición (1956).

79. Página 29, § 5.

80. Aunque el verdadero autor del *Vocabulario* (inserto en los *Romances de germanía*) fue Cristóbal de Chaves (Barcelona, 1609).

81. Editado por José Lara (Málaga, 1988).

82. «La séptima, que ahora se publica, lleva a cabo las supresiones hechas en la anterior»; «Estas supresiones comenzaron a hacerse en la sexta edición, y para mayor ahorro de artículos inútiles se suprimen también en esta los participios pasivos regulares, los adverbios en *mente* que procedan de superlativos [...], muchos nombres de acción terminados en *azo*».

túa en 1832 (7ª edición)⁸³ y se extiende en 1884 (12ª edición).⁸⁴ Así las cosas, aún se ha suscitado alguna duda en las normas que rigen para la 21ª edición,⁸⁵ pero la situación virtualmente es la que acabo de describir.

Y aun habría que incluir en estas consideraciones la presencia o no de las formas irregulares de los verbos, pues los ejemplos extranjeros muchas veces apoyan la inserción, mientras que no son desdeñables los criterios que la niegan en función del valor gramatical de tales formas. En este momento aún no se ha tomado una decisión definitiva, pues las *Reglas* de 1870 habían significado un retroceso al incluir «todos los participios de presente y de pretérito que estén en uso» (p. 4) y al poner a continuación del infinitivo las formas irregulares de los verbos, con lo que poco se resolvía, pues si el lector no las identifica, mal podrá encontrarlas en su infinitivo que aparece bien diferenciado. Esto nos lleva a otro problema, el de las relaciones de gramática y diccionario, bien sabidas por los académicos antiguos⁸⁶ y discutidas por los lexicógrafos modernos.⁸⁷

Ahora hay que señalar la aparición de muchos prefijos o sufijos que no podemos silenciar (*anti-*, *artro-*, *eo-*, *-eño*, *-oma*, *-izal*, etc.),⁸⁸ pero tampoco debemos caer en la acumulación de palabras fácilmente discernibles si contamos con una entrada independiente que puede servir para multitud de formaciones que se explican por una simple, y fácil, composición.⁸⁹

Las definiciones

Todo este largo caminar nos ha llevado al problema capital de cualquier diccionario: las definiciones. Las *Reglas* de 1760 incluyeron un apartado *De la definición o explicación de la voz*, lleno de sensatez: hay que procurar exactitud, precisión, preferencia por el mayor uso (pp. 21-22)..., pero pronto se vio que no bastaba con esto. En 1870, las *Reglas* para la corrección y aumento del diccionario vulgar insistían en el rigor y claridad de las definiciones y en exigir que todas las voces que en ellas entraran debían figurar en el *Diccionario* (p. 4). Si comparamos estos principios teóricos con su realización práctica veríamos que las cosas presentan una gran afinidad: en la 8ª edición (1837) se explica en qué consisten las correcciones que se han de definir con mayor precisión⁹⁰ y es en la 15ª (1925) donde se plantea —como en tantas otras cosas— una inversión de las definiciones para, al adaptarlas al lenguaje moderno, hacerlas claras, concisas y llanas.

83. Supresión total de diminutivos sin dificultades de comprensión, de los adverbios en *-mente*, los superlativos en *-ísimo*. Vid. también *Reglas* (1870), p. 3; también 16ª edición.

84. Se habló en este punto de los prefijos *-ico*, *-illo*, *-ito*, *-ón* y *-azo*.

85. Creo que pesan restricciones de Casares en su *Lexicografía*, p. 321.

86. *Prólogo* a la 7ª edición (1832) y formulación en las *Reglas* de 1760 (pp. 10-15), id. de 1870 (p. 6).

87. Vid. M. Alvar Ezquerro, «Diccionario y gramática» (*Lingüística Española Actual*, IV, 1982, pp. 151-212), con muy abundante bibliografía; A. Porto Dapena, *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*, Bogotá, 1980; Menéndez Pidal, *Vox*, p. XXIV.

88. M. Alvar Ezquerro, *Lingüística Española Actual*, IV, pp. 155-156.

89. Vid. J. Rey-Debove, *Étude linguistique et sémiotique*, La Haya-París, 1971.

90. También en la 10ª (1852), pero sin gran precisión, o en la 11ª (1869), con especial referencia a los tecnicismos.

Línea ésta que presidirá el quehacer académico hasta nuestros días; conseguir las definiciones objetivas que con tanta precisión se expuso en 1970 (19ª edición):

La modificación más destacada de la presente edición ha sido el avance decidido hacia la definición directa objetiva [...] Se han aplicado las definiciones directas a un gran número de voces definidas antes por referencia a un sinónimo, que muchas veces no era completamente equivalente, que con frecuencia era oscuro para el lector y cuyo sentido sólo se descubriría a veces en un segundo o tercer expediente.

Después de los trabajos de don Julio Casares tenemos unos principios claros, y experimentados, de cómo deben ser las definiciones de un diccionario.⁹¹ Pero en una obra como el *DRAE*, elaborada durante dos siglos y medio,⁹² es difícil que no se conserven arrastres de posturas confesionales, patrióticas, sociales⁹³ que haya que rebuscar para alcanzar la pretendida objetividad. Y así se ha suprimido todo cuanto pudiera dar prioridad a unas creencias sobre otras, a un país sobre otro o a un grupo social sobre todo. Desestimar las definiciones formuladas desde el catolicismo, la visión nacional, la preeminencia del varón, etc., es una tarea que se está cumpliendo. Posiblemente para unos será demasiado radical y para otros demasiado tibia, pero el *Diccionario* ha de servir a todos y no exagerar. No olvidemos que el llamado diccionario usual es de valor en el conjunto de los países donde se habla nuestra lengua y no podemos creer que nosotros somos sus dueños en exclusiva. Somos incapaces de modificarlo a nuestro antojo por muy nobles causas que creamos defender. Las discriminaciones injustas deben desaparecer, pero aun así quedarán reflejos en el diccionario de unos usos que, por aberrantes que se quiera, existieron, y no es aceptable a un tipo de intrusión para eliminar voces que se estiman contrarias a un grupo social, pues podríamos caer en sucesivas y continuas eliminaciones. ¿Y todo es del mismo cariz en los pueblos que hablan español?⁹⁴ Pienso que las definiciones deben ser todo lo objetivas que podamos hacerlas, pero nada más, pues el testimonio de una voz que ha existido y que existe, no se puede borrar.⁹⁵

91. Aunque sus criterios no son universalmente compartidos, vid. Fritz Schulk. «Les tendances actuelles de la sémantique historique: la filiation des significations» (*Lexicologie et lexicographie française et romans*, París, 1961, pp. 69-80) y Manfred Sandmann, «L'origine étymologique: une notion périmée» (*Experiences et critiques*, París, 1973, pp. 17-33). Bien otro es el criterio de Menéndez Pidal: «La etimología no es una curiosidad erudita de interés puramente histórico, sino que es la base misma de la propiedad idiomática» (*Prólogo* al diccionario *Vox*, p. XXII).

92. Ya los hombres de 1817 (5ª edición) habían señalado cómo el diccionario es una obra en continuo hacerse.

93. Algo se intuyó en esa edición de 1817.

94. Vid. mis *Planificaciones y manipulaciones lingüísticas* (en prensa).

95. Vid. Manuel Seco, «El 'contorno' en la definición lexicográfica» (*Homenaje a Samuel Gili Gaya. In Memoriam*, Barcelona, 1979, pp. 183-191); del mismo autor, «Problemas formales de la definición lexicográfica» (*Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, II, Oviedo, 1978, pp. 217-239); M. Alvar Ezquerro, «El diccionario, texto cerrado» (*Hom. Llorente*, II, Salamanca, 1989, p. 21). Véase también el libro ya citado de Rey-Debove, pp. 180-257.

La riqueza del diccionario

Mucho de cuanto he dicho aboca en el problema de la abundancia del léxico. Cuestión de pueril patriotismo si no tenemos en cuenta el rigor científico. Hace muchos años, don Vicente García de Diego⁹⁶ se ocupó de este problema con muy buen criterio. El *Reglamento* de nuestro Instituto había formulado un principio cuando la andadura del *Diccionario* permitía ver las cosas con claridad. En él se exhortaba a «adquirir por diligencia de sus individuos de número, y de los correspondientes, el mayor caudal posible de voces».⁹⁷ Pensaban los legisladores llevar a cabo un diccionario de provincialismos por cuanto el de la lengua literaria contaba con el de *Autoridades*. Lógicamente nadie pensó que en nuestro primer diccionario hubiéramos terminado con el caudal histórico de nuestro léxico. En las *Reglas* de 1743, el peso de *Autoridades* condicionó el comportamiento, y poco obtenemos para nuestro objeto actual; sin embargo, en 1780 (1ª edición) se manifestó el afán de enriquecer el caudal revisando cuanto se había hecho,⁹⁸ siguiendo las pautas de 1770, o encargando a los académicos el despojo de «varios autores clásicos».⁹⁹ El trabajo por comisiones, tal y como ahora se practicaba, consta en la edición de 1899 (la 13ª) y una explicación de su trabajo aparece en una notable carta de don Juan Valera, que tuve ocasión de considerar en otra ocasión.¹⁰⁰ Unido esto a las consultas hechas a otras corporaciones podríamos irnos formando una idea no sólo del enriquecimiento, sino del perfeccionamiento de la obra¹⁰¹ y de la situación en que nos movemos en los trabajos actuales. Para activar estas posibilidades de enriquecimiento y perfeccionamiento, se han ido admitiendo unos académicos especializados en diversas actividades y ciencias, que constituyen el importante núcleo de los «técnicos» en la vida y decisiones de la Academia. Se lleva así adelante el trabajo de ir incorporando unos términos que mantengan viva la modernidad de la obra.¹⁰²

Conclusiones

El *Diccionario* llamado usual de la lengua española es una obra de larga, muy larga elaboración. Asomarme a los diversos criterios seguidos hasta ahora —más de doscientos años después de su primera edición sin autoridades— es una aventura intelectual que merece la pena seguir para deshacer muy falsas imágenes y restablecer la verdad. Porque se trata de una obra colectiva, en la que unos hombres de reconocida

96. «El léxico español, su riqueza» (*Revista de Occidente*, XIII, 1926, pp. 67-76), R. Menéndez Pidal, «El diccionario que deseamos» (*Prólogo* al diccionario *Vox*, Barcelona, 1987, p. XXVIII); Casares, *Lexicografía*, pp. 265-271.

97. Madrid, 1861, cap. I, art. 2º, p. 2.

98. Así se fueron añadiendo suplementos con ampliaciones en 1780 (letras *A* y *B*); en 1791 (hasta la *F*); en 1803 habían llegado a la revisión de la letra *L*; en 1817, a la *P*. Por otros motivos, los suplementos volvieron a aparecer en 1970 (19ª edición).

99. Séptima edición (1832).

100. El gran escritor, el 22 de noviembre de 1899, hace referencia a la 13ª edición del diccionario, publicada ese mismo año (vid. «Atlas ling. y dicc.», ya cit., p. 253).

101. Advertencia a la 14ª edic. (1914), p. VIII.

102. En relación con esto podría estar el trabajo de Gregorio Salvador, *Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII*, Oviedo, 1973.

solvencia han empeñado su laboriosidad, sus saberes y su entusiasmo. Y, lo que es más admirable, los han empeñado con patriotismo, sirviendo a su lengua y hundiéndose ellos en el anonimato. Este noble espíritu se ha venido manteniendo durante doscientos años: cuando en 1791 aparece la tercera edición de la obra se sale al paso del *Nouveau Voyage en Espagne* (París, 1789) para dejar constancia de que el *Diccionario* «ni es compendio, ni obra de un autor particular», sino trabajo corporativo de todo el Instituto, y así se repitió cuantas veces se creyó oportuno.¹⁰³ Precisamente por ser obra corporativa tiene la autoridad de la que carecería si estuviera redactada por uno o varios miembros. La importante edición de 1843 (la 9ª) dejó el testimonio de una responsabilidad y de una voluntad de trabajo:

La formación del Diccionario de cualquier idioma se ha considerado como una obra de que sólo puede encargarse un cuerpo, que dure tanto como aquél, que de continuo se rejuvenezca con nuevos individuos, y siga perennemente observando y notando paso a paso las vicisitudes, que ocasionan en la lengua la variedad de circunstancias y la corriente de los años. El voto de un escritor, sea el que fuere, jamás tendrá otro carácter que el de una opinión particular, ni podrá por lo mismo infundir en igual grado la confianza que el trabajo metódico o incesante de un cuerpo colectivo. Sólo así puede un Diccionario servir de norma a los que deseen hablar y escribir su idioma con propiedad y pureza, adquirir fuerza legal e indeclinable en los asuntos contenciosos.

Es inútil pretender decir las cosas con mayor precisión y con más cumplida responsabilidad. La Academia jamás abdicó a lo que se formuló como un deber fundacional, pero en ese mismo *Prólogo* dejó asentado unos principios que se le han querido discutir: «[la Academia] ni pretende tener otra autoridad ni otro oficio, que ir notando gradualmente los progresos de la lengua, y apuntando, como un cronista, las innovaciones que introduce y generaliza el uso de las gentes instruidas».¹⁰⁴ Esto que se escribió hace más de siglo y medio aún no ha sido leído, ni siquiera oído, por muchos detractores. Ciertamente que tampoco han leído las últimas palabras de la 12ª edición (1884), ni las próximas de 1984 (20ª edición):

Siguiendo no sólo una tradición de la Academia, sino tendencias de nuestro idioma ya desde tiempos anteriores al siglo XVIII, no ha guiado a la Academia un espíritu de purismo y limitación, sino que el *Diccionario* recoge voces y usos vulgares, junto a la tradición literaria, y acepta de la ciencia y la técnica los términos que entran con tanta fuerza y autoridad en la lengua oral y escrita, incluso en su uso cotidiano.

Estamos a finales del siglo XX y el *Diccionario académico*, en su edición llamada usual,¹⁰⁵ tiene más de doscientos años de vida. Si se hubiera mantenido fiel a sus principios inamovibles no estaría cumpliendo la responsabilidad que le han con-

103. Por ejemplo, en 1843 (9ª edición) y en 1884 (12ª). Sólo en 1970 (11ª edición) se dice que académicos prepararon la edición.

104. En la 12ª edición (1884) se habla de la aceptación de palabras, acepciones y frases del lenguaje vulgar, que vendría a completar la pretensión de ser exhaustivo que tiene el *Diccionario*.

105. Casares le llamó, por su carácter, *oficial* (*Lexicografía*, p. 12).

fiado los hablantes de español dispersos por el ancho mundo. Pero la Academia ha ido evolucionando de acuerdo con la situación científica de cada momento y el *Diccionario* permite tomar un pulso que ha ido modificándose según las exigencias de cada tiempo. Considerando *Reglas* teóricas y aplicaciones en la realización, vemos cómo la principal obra del Instituto se ha preocupado por estar en su tiempo, por muchas que fueran sus dificultades y los trabajos que se le exigían. Pensemos sólo en lo que fue ir adaptando el *Diccionario* a las nuevas normas ortográficas, fijadas en 1742 y que exigieron acomodaciones sin cuento, como las muy revolucionarias de 1803 (ordenación de *ch* y *ll*), que han motivado problemas en los mismos días que vivimos, y pensemos en las exigencias que se impuso la Academia en 1817 al acercar cuanto fuera posible los grafemas a los fonemas.¹⁰⁶ Casi dos siglos de andadura nos harán pensar en aciertos o discrepancias, pero lo que no podemos poner en tela de juicio es la voluntad de innovación y de superación de principios que eran tradicionales. Justamente lo contrario de anquilosamiento.

Progreso, y grande, fue el sustituir las equivalencias latinas por etimologías: en 1869 se dio el paso definitivo y se imprimieron los arrastres de una situación que, en lingüística, es precientífica para estar dentro de lo que la ciencia del positivismo podía exigir.¹⁰⁷ Tampoco ahora hubo anquilosamiento: se ha ido perfeccionando el criterio con los juicios de los doctos¹⁰⁸ y dentro del Instituto arabistas como García Gómez,¹⁰⁹ filólogos clásicos como Tovar y García Yebra, germanistas como Emilio Lorenzo o los romanistas, mucho más numerosos, procuran que el *Diccionario* esté en el nivel de su responsabilidad histórica.

La consideración de los tecnicismos ha hecho evolucionar los criterios académicos conforme han evolucionado las ciencias y las técnicas: la gran revolución científica del siglo XIX afectó a la consideración de muchísimas parcelas del *Diccionario* y si los académicos de 1843 se adelantaban a las ideas del genial don Andrés Bello, los de hoy intentan mantener la unidad de la lengua en esa parcela donde pueden producirse fisuras que luego serán incurables.¹¹⁰ Esto significa estar al día y practicar unos principios que poco tienen de arcaizantes.¹¹¹ Línea en la que, precisamente, se colocó la Academia al tratar de los extranjerismos, que una cosa es aceptar lo necesario y otra practicar la indiscriminada adopción. Punto éste que exige un minucioso cuidado, pues la falta de perspectiva puede llevar a frívolas adopciones, que luego serán difíciles de subsanar. Proceder con cautela es necesario y las rectificaciones siempre posibles: en 1843, se veían como inútiles las adopciones de algunos extranjerismos;

106. La reforma ortográfica se incluyó en la 6ª edición (1822), pero fue en 1884 cuando se tuvo clara conciencia de lo conseguido: «la nueva ortografía observada en el libro no consentirá ya dudar acerca de la verdadera prosodia de ninguna de las palabras en él incluidas» (12ª edición).

107. Ahí está ese hablar de *Lenguas neolatinas*, según la terminología de los comparatistas.

108. Vid. 12ª edición (1887), p. VII. Para la mejora de las etimologías puede verse la 19ª edición (1970), donde se habla de los «criterios científicos actuales» y de las preocupaciones que aún se tienen tras disponer de grandes obras de investigación.

109. En la 18ª edición (1956) se aceptó el sistema de transcripción de los arabismos según la escuela española representada por la revista *Al-Andalus*.

110. Vid. la *Advertencia* a la 12ª edición (1884).

111. Ténganse en cuenta las referencias, y uso, a la obra de Linneo: 5ª edición (1817), y 7ª (1832). Cfr. Alvarado, *op. cit.*, p. 39.

luego, el uso acabó aceptándolos y la Academia no anduvo remisa en su inclusión. Justamente lo contrario de un purismo a ultranza que no hubiera llevado muy lejos. La Academia —lo dijo en su edición de 1984— ha abierto su obra a todo tipo de neologismos vengan de donde vengan, pues como consta en 1832 (7ª edición) el uso es el «árbitro y juez» en la norma lingüística.¹¹² Principio que, me permito apostillar, pertenece a la más ilustre de las tradiciones lingüísticas de España, digamos Juan de Valdés,¹¹³ o fray Luis de León, o Bernal Díaz del Castillo.¹¹⁴ No es necesario presumir con ornatos prestados: la tradición académica es la de los mejores escritores españoles y esa tradición nos es propia en cuanto significa amplitud de criterio y respeto a las preferencias colectivas. Es verdad que este proceder podrá parecer lento a quienes por vivir en lo más efímero de cada día son llamados a envejecer prematuramente. No así el *Diccionario* que debe aceptar lo que se asienta con serenidad y lo que debe valer para los muchos hombres que hablamos español.

Precisamente ese espíritu abierto llevó a la Academia a rectificarse en la valoración de los arcaísmos y en el trato de los refranes. Evolución que está muy lejos de la fosilización y que vuelve a situarnos en lo que es la ciencia lexicográfica moderna. Por eso la amplitud de criterio con que siempre trató a los provincialismos y, a partir de 1870, la significación que se dio a los americanismos. Si la recogida de provincialismos estuvo condicionada por el quehacer de los académicos correspondientes o la información de los diccionarios regionales, indudablemente tenía un carácter asistemático. Más aún, en muchos casos, de difícil comprobación. Al llevarse a cabo esas inmensas recogidas de material que son los atlas lingüísticos, la Academia ha tenido la posibilidad de enriquecer su información con unos datos de primera mano, aportados por lingüistas y recogidos con el rigor científico más severo. Estas obras han permitido a nuestro cuerpo literario practicar los principios de que ha hecho gala siempre: libertad para escoger sus fuentes (el habla colectiva puede valer más que el testimonio aislado de un escritor) y liberalidad para aceptar lo que está en uso, con independencia del nivel social en que se produzca.

La plenitud de América fue aceptada hace más de cien años, antes de que se creara ninguna Academia en el Nuevo Mundo, y hoy esa presencia está aceptada en el *Diccionario* sin preeminencias ni imposiciones: el porvenir de la lengua parece haberse modificado y la Academia, una vez más, sanciona lo que ya es certeza. En su casa colaboran las naciones de América, aunque no renuncia a la enorme responsabilidad que le han confiado todos los pueblos de nuestra lengua. Precisamente este criterio de validez general es lo que ha llevado a la Institución a proceder con cautela en el problema de las hablas jergales, lo que no está en contra de los principios de liberalidad que practica: si esos términos germanescos no tienen una discreta documentación deben ser eliminados de las obras en que se recoge la lengua de todos.

Nada de esto es ajeno al enriquecimiento de la obra. En ediciones antiguas, no se pasa de referencias inciertas (12ª edición, por ejemplo); en 1956 (18ª edición) se habló de más de 3.500 adiciones y enmiendas; en 1970 más de 17.000; en 1984, se superaron las 20.000; en 1992, se calcula un incremento de 5.000. Lo que no permitirá dudar de una constante académica: su laboriosidad. Emociona leer cómo la 5ª

112. Las *Reglas* de 1760 se hicieron cargo del valor de las formas más usadas.

113. Expresamente aludido como autoridad en la 6ª edición (1822).

114. M. Alvar, *La lengua como libertad*. Madrid, 1982, pp. 16-17.

edición (1817) se preparó en sólo diecisiete meses, y siempre con penuria de medios,¹¹⁵ trabajando contra causas extrañas que promovían «estorbos», y contra ediciones furtivas «hechas fuera del reino». Las denuncias de 1832 no suenan a extrañeza en 1990.

La realización material de la obra ha estado presidida por los mismos principios de actualización y modernidad. Así la preocupación por las remisiones internas, formuladas en 1803 (4ª edición)¹¹⁶ y que hoy nos lleva a una cuidadosa revisión para evitar los círculos viciosos: preocupación también por la presentación material, mil veces aludida, y por las facilidades para consultar la obra.¹¹⁷

La Academia puso en el *Diccionario* sus mejores esfuerzos: abandonó «empresas que traía entre manos» y, aunque vio frustrarse otras,¹¹⁸ nunca perdió la confianza en la continua superación de ésta,¹¹⁹ y ello a pesar de las dificultades que muchos tiempos le pusieron.¹²⁰ Que no se hizo el diccionario ideal, es cierto,¹²¹ pero también es cierto que se intentó llegar a ese ideal por más que los propios académicos superaran sus limitaciones. La misma naturaleza del Instituto y lo que la sociedad le exigía, impidió hacer ésa obra pura y aséptica: la evolución que a lo largo de estas páginas he querido rastrear nos ha ido denunciando unos compromisos de los que no se ha podido salir. También las ventajas de respetarlos. Algún día se podrá hacer el diccionario histórico, o el de arcaísmos, o el de sinónimos, o el de regionalismos. Pero lo que el público demandó, y demanda, es el diccionario que poseemos. No se puede juzgar una historia de casi trescientos años con nuestros deseos de hoy. Mientras se trabaja en el gran diccionario histórico, son válidos los contenidos del *DRAE*; en tanto llega un diccionario medieval, no es inútil tener lo que tenemos, etc. El siglo XXI está a nuestro alcance y la obra que nació en el siglo XVIII puede presentar numerosos puntos débiles. Se conocen. Pero reconozcamos que con pocos medios, sin remuneración, muchas veces sin comprensión, los académicos han hecho por la lengua infinitamente más que la turba de detractores. La Academia no es —sólo— un seminario de lexicografía, aunque en su seno trabajen cuando menos dos. Pero contemplamos lo que se ha hecho hasta ayer mismo por las instituciones privadas, y tal vez lo resultados académicos merezcan algo más que un simple elogio.

Esto es lo que a mi leal saber y entender se desprende del estudio de los documentos que avalan el quehacer académico. Tras mucho leer y comparar mis deducciones son precisas: la institución estuvo siempre a la altura que le exigieron los tiempos, evolucionó continuamente y rectificó cuando tuvo que hacerlo, progresó en el estudio de las etimologías, practicó una liberalidad inspirada en la tradición española del buen uso,¹²² pretendió mejorar sus definiciones, buscó los

115. Ya denunciaba en esa edición.

116. Vid., también, la 5ª edición (1817), la 7ª (1832).

117. Creo que no siempre se acertó. En 1914 (14ª edición) se numeraron los artículos dentro de cada palabra; en 1970 (19ª) se eliminaron. Ahora vemos cuán útiles eran las cifras dentro de cada lema.

118. Los diccionarios de sinónimos y etimológicos de que se habla en la 11ª edición (1869).

119. Válganos la p. VII de la 15ª edición (1825).

120. Lamento el prólogo de la 16ª edición (1939) que estaba terminada en 1936. La 17ª, reproduce la anterior, pero prescinde de motivos ocasionales.

121. Alvar Ezquerro, *Prólogos*, p. 44.

122. *De lo propio y lo impropio* hablan las *Reglas* de 1760 (p. 20).

recursos idóneos para enriquecer sus fondos léxicos¹²³ y trabajó incansablemente.¹²⁴ Los frutos no fueron desdeñables: creó el diccionario que tiene validez en todo el mundo hispánico y de él depende cuanta lexicografía se ha hecho en español.

123. El uso de los ficheros léxicos de que habla la 14ª edición (1814) son los que amparan nuestro quehacer y sustentan la elaboración del *Diccionario histórico*.

124. Vid. las normas que se establecieron (21.X.1872) para la aprobación de papeletas.